ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO

Compra de insumos y elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial SENA Regional Cesar.

2. CÓDIGOS UNSPSC

Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de contratación, los productos y/o servicios que la Entidad pretende adquirir han sido debidamente identificados mediante el uso del *Clasificador Universal de Productos y Servicios de las Naciones Unidas* (UNSPSC, por sus siglas en inglés). Esta codificación permite clasificar de manera precisa los bienes y servicios dentro del sistema de contratación pública, facilitando así la búsqueda y participación de proveedores que cuenten con la experiencia y el registro correspondiente en dichos segmentos.

A continuación, se relacionan los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, junto con la descripción general de cada uno y el sector económico al cual pertenecen:

ÍTEM	GRUPO		CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	B	Materias Primas	14111703	Toallas de papel
2	B	Materias Primas	15121500	Preparados lubricantes
3	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24111506	Redes o bolsas de lavandería
4	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24121502	Sacos o bolsas para empacar
5	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24122002	Botellas de plástico
6	D	Componentes y suministros	41105300	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
7	D	Componentes y suministros	41112207	Termógrafos
8	E	Productos de uso final	42132200	Guantes y accesorios médicos
9	E	Productos de uso final	42142400	Productos médicos de vacío o de succión
10	E	Productos de uso final	42142600	Jeringas para aspiración o irrigación médica
11	E	Productos de uso final	42142900	Anteojos
12	E	Productos de uso final	42151504	Laca dental
13	E	Productos de uso final	42151661	Estuches o bolsas para instrumentos dentales
14	E	Productos de uso final	42152400	Materiales dentales
15	E	Productos de uso final	42152500	Suministros dentales generales
16	E	Productos de uso final	42152508	Jeringas o agujas o jeringas con agujas de uso odontológico
17	E	Productos de uso final	42172002	Kits de primera respuesta para servicios médicos de emergencia
18	E	Productos de uso final	42281504	Esterilizadores de bolas de vidrio
19	E	Productos de uso final	42281807	Cintas indicadoras de esterilización
20	E	Productos de uso final	46181537	Guantes aislantes
21	E	Productos de uso final	47131703	Receptáculos para residuos sanitarios
22	E	Productos de uso final	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
23	E	Productos de uso final	51102714	Solución de cloruro sódico para irrigación
24	E	Productos de uso final	51131903	Gelatina
25	E	Productos de uso final	52121700	Toallas
26	E	Productos de uso final	52151606	Tablas para cortar para uso doméstico
27	E	Productos de uso final	53131502	Dentífrico

28	E	Productos de uso final	53131503	Cepillos de dientes
29	E	Productos de uso final	53131506	Kits dentales
30	E	Productos de uso final	53131608	Jabones
31	E	Productos de uso final	55121600	Etiquetas

3. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo. El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 209 consagra: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

El SENA desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

La Entidad en su capacidad de despliegue está soportada en una (1) Dirección General, 33 Regionales, 117 Centros de Formación y 218 sedes adscritas a los Centros de Formación; así mismo en su actuar en todo Colombia, se apoya en 46.350 servidores de planta y contratistas.

Por su parte, la Regional Cesar está compuesta por una Dirección Regional, 3 Centros de formación y 7 Subsedes adscritas a los Centros de Formación apoyados por una planta de personal que supera los 200 servidores públicos.

Para facilitar el cumplimiento del objeto misional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el presidente de la república expide el Decreto 249 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece las funciones por cada una de sus Direcciones y Oficinas; evidenciando entre otras, las correspondientes a la Secretaría General y la Dirección Administrativa y Financiera.

Bajo este accionar la entidad atiende desde la naturaleza de cada Plan y Proyecto los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026. Dentro de los ejes de trabajo del Plan Nacional Desarrollo se encuentran y se articulan con la misionalidad del SENA:

1. Ordenamiento Territorial hacia una PAZ TOTAL: Ubicación de las personas, integración de POT, economía ilegal, definición de derechos de propiedad/catastro multipropósito, jerarquización de instituciones.
2. Seguridad Humana y Justicia Social: Concepción de seguridad social: integralidad de la seguridad, riesgo=amenaza x vulnerabilidad.
3. Derecho Humano a la alimentación: Modernizar la agricultura y fortalecerla.
4. Crecimiento Verde con Justicia: Economía verde, industria limpia.
5. Convergencia social regional: Reducción brechas entre hogares, mejora de indicadores sociales. (educación y capacitación).
6. Estabilidad económica: Obtención de recursos, relación entre ingresos e impuestos Padres.

Como parte de estas funciones, se inscribe el Servicio Médico Asistencial - SMA del SENA, creado a través del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, en cuyo artículo 30 se estableció la seguridad social para la familia del empleado y se determinó que el SENA asumirá directamente o contratará con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un Servicio Médico Asistencial para aquellos denominados como beneficiarios según el artículo 1º del Acuerdo 30 de 1988 modificado por el Acuerdo 4 de 2016, es decir:

Del empleado público, trabajador oficial y pensionado soltero:

- Padres.
- Hermanos solteros, hasta la fecha en la que cumplan la edad de 21 años.
- Los hijos adoptivos solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años.

Del empleado público, trabajador oficial y pensionado casado:

- Padres
- Cónyuge o compañero (a) permanente.
- Para Empleados Públicos los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años.

Para Trabajadores Oficiales los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros hasta la edad de 25 años.

- Hijos adoptivos y entenados solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años.

El SMA del SENA, es una unidad autoexcluida del SGSSS, pero que reúne algunas características de este sistema, cuya población está constituida por los familiares (padres, cónyuge e hijos o hermanos con edad hasta los 25 años que estén estudiando o tengan incapacidad física o mental que los imposibilite) y que dependen exclusiva y económicamente del empleado público y trabajador oficial, vinculado laboralmente al SENA y pensionado adscrito al mismo. Al interior de las instalaciones del SENA, a nivel nacional, el SMA se encuentra constituido como una Unidad Funcional de Atención Médica en la que se ofrece atención básica intramural de muy baja complejidad, con alcance en el campo de consulta externa y odontología general que, particularmente, en la Regional Cesar cuenta con un equipo humano asistencial de dos médicos asesores, un médico auditor, un odontólogo, una auxiliar de enfermería y un auxiliar en salud oral.

A su vez, la Ley 1751 de 2015 *"Ley Estatutaria del Derecho a la Salud"* mediante la cual el Estado consagró el derecho fundamental a la salud para todos los ciudadanos colombianos, incluye a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA.

Acorde con el criterio de la Organización Mundial de la Salud -OMS- y la Organización Panamericana de la Salud -OPS- (1998) un sistema de salud tiene como propósito *"proveer servicios destinados a*

promover, prevenir, recuperar o rehabilitar el daño en salud, con la meta de asegurar el acceso a una atención de calidad adecuada y a un costo razonable."

De lo anterior se colige que el SENA Regional Cesar, tiene a su cargo la prestación de los servicios básicos de medicina general y odontología a los beneficiarios del SMA de la Regional, procesos que requieren del uso de insumos y materiales médicos y odontológicos, por lo que resulta necesaria la contratación que se plantea en el presente requerimiento, teniendo en cuenta que dichos materiales son de uso permanente y se hace indispensable garantizar el suministro continúo de los mismos, a fin de que se pueda prestar un servicio con eficiencia y oportunidad a todos los usuarios del SMA.

Actualmente el Servicio Médico Asistencial de la Regional Cesar del SENA está constituido aproximadamente por 131 beneficiarios activos, a quienes de conformidad con lo establecido en el Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, reglamentado por el Acuerdo 24 de 1978, Resolución No. 312 de 1987 y el Acuerdo 30 de 1998, se debe suministrar un servicio de seguridad social y en salud de manera integral.

Con la contratación de la compra de insumos y materiales médicos y odontológicos a los beneficiarios del servicio médico, se busca dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Acción institucional del SENA, las cuales responden a los compromisos de la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, en lo concerniente al Grupo de Gestión Del Talento Humano el cual contempla el Grupo Gestión De Servicio Médico, específicamente en lo concerniente a la acción de la aplicación de los instrumentos y formatos definidos en las normas e Instructivo vigente y aplicable al SMA, bajo el Lineamiento de Adherencia a los procesos y procedimientos aplicables a los SMA a nivel Nacional, garantizando la prestación de los servicios en igualdad de condiciones a los beneficiarios en todos los SMA.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta la Regional para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de compra de insumos y materiales médicos y odontológicos, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, conforme a las especificaciones y condiciones que se indican en el presente documento.

4. ASPECTOS PARTICULARES

El mercado de insumos médicos y odontológicos en Colombia hace parte del sector de dispositivos médicos, el cual ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años. Para 2025, este mercado alcanzó un valor aproximado de USD 1,23 mil millones, con una tasa de crecimiento proyectada cercana al 8,9% anual, lo que evidencia una expansión constante impulsada por el fortalecimiento del sistema de salud, cuya cobertura supera el 95% de la población[1]. Este comportamiento refleja una demanda estructural y continua de insumos, especialmente en servicios médicos y odontológicos de atención primaria y especializada.

En cuanto a la estructura del mercado, se observa una alta participación de empresas multinacionales y distribuidores, donde aproximadamente el 68% corresponde a compañías internacionales, el 24% a distribuidores y comercializadores, y apenas un 8% a fabricantes nacionales[2]. Esta composición evidencia una fuerte dependencia de productos importados, los

[1] Informes de Expertos. (2025). *Mercado de dispositivos médicos en Colombia*. https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-dispositivos-medicos-en-colombia
[2] Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (s.f.). *Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud*. https://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu

cuales representan más del 80% del total del mercado, situación que influye directamente en la disponibilidad, precios y condiciones logísticas de los insumos[3].

Particularmente, el segmento de insumos odontológicos presenta una dinámica similar, caracterizada por una alta dependencia de importaciones. Estudios académicos indican que cerca del 76% de las empresas operan bajo el modelo de importación y comercialización, mientras que solo un 9,4% se dedica a la fabricación y venta de estos productos[4]. Este segmento se distingue además por la alta rotación de productos, especialmente aquellos relacionados con higiene oral, prevención y procedimientos clínicos, lo que genera un mercado altamente competitivo y con constante renovación tecnológica.

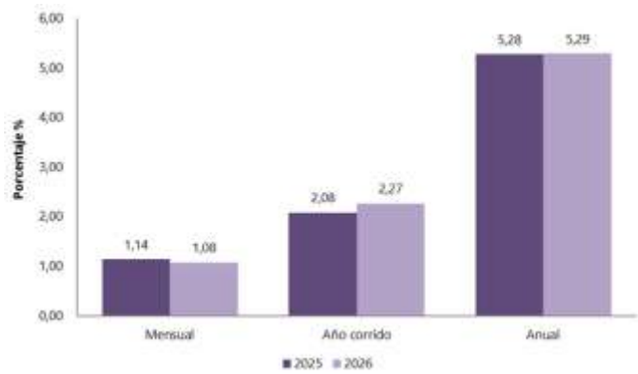
Desde el punto de vista normativo, el sector se encuentra altamente regulado, exigiendo el cumplimiento de requisitos como el registro sanitario ante el INVIMA, así como condiciones específicas de almacenamiento, transporte y trazabilidad. Estas exigencias buscan garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos utilizados en la prestación de servicios de salud[5]. Asimismo, existen mecanismos de control de precios en ciertos dispositivos médicos, lo que contribuye a la regulación del mercado y a la protección del usuario final.

La dinámica del mercado evidencia la existencia de una cadena de suministro consolidada, en la que participan fabricantes, importadores y distribuidores, permitiendo asegurar la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos por las entidades. La pluralidad de oferentes y la capacidad instalada del sector permiten concluir que existe una oferta suficiente para atender la demanda institucional, favoreciendo el desarrollo de procesos contractuales eficientes y competitivos.

5. FACTORES ECONÓMICOS

➢ ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

[3] SPRI. (s.f.). *Análisis del sector de dispositivos médicos en Colombia*. https://www.spri.eus/es/internacionalizacion-comunicacion/analisis-dispositivos-medicos-colombia/
[4] Universidad El Bosque. (s.f.). *Caracterización del mercado de dispositivos médicos odontológicos en Colombia*. https://repositorio.unbosque.edu.co/items/c7d87482-66b3-41f9-84d7-95d99a5695fd
[5] Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Dispositivos médicos y equipos biomédicos*. https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/dispositivos-medicos-equipos-biomedicos.aspx

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Tabla 1. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

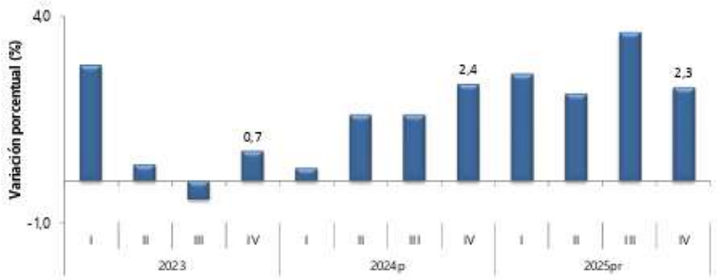
Tabla 2. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

➢ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 2. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025ᵖʳ / 2024ᵖ	2025ᵖʳ-IV / 2024ᵖ-IV	2025ᵖʳ-IV / 2025ᵖʳ-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

Valor agregado por actividad económica

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 5. Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 7. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

Gasto de consumo final

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 8. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	**4,2**	**3,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Exportaciones	**1,8**	**1,2**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T
Pr: preliminar; p: provisional

6. ANÁLISIS LEGAL

El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 142 de 2023, el Manual de Contratación del SENA, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

De acuerdo con la información disponible en la página de Colombia Compra Eficiente, no existe acuerdo marco de precios vigente para el presente proceso.

En virtud de la discrecionalidad que las normativas que desarrollan la modalidad de mínima cuantía otorgan a las Entidades Públicas, y considerando el objeto de la contratación, la Dirección Regional del SENA – Cesar optará por la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023. Esta modalidad se aplicará con el criterio de adjudicación basado en el menor precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas y jurídicas establecidas en la presente invitación pública.

Con base en lo anterior, el proceso se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023, que establecen las condiciones para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía y el procedimiento correspondiente.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.
Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

7. ANÁLISIS TÉCNICO

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	14111703	Toallas papel de mano. Paquete x 150 unidades.	UN	12
2	42281807	Cinta indicadora esterilización/cinta testigo	UN	3
3	50000000	Gelatina sin sabor	UN	2
4	53131503	Cepillos de diente adulto	UN	115
5	53131503	Cepillos de prótesis dental	UN	35

6	53131502	Crema dental adulto. Presentación: 60 ml.	UN	115
7	53131506	Enjuague bucal. Presentación: Frasco x 1 litro.	UN	2
8	52151606	Paños multiusos reutilizables X70. Presentación: 88 unidades	UN	6
9	46181537	Guantes de Nitrilo talla M. Presentación: Caja x 100 unidades.	UN	8
10	46181537	Guante de látex talla S. Presentación: Caja x 100 unidades.	UN	4
11	24111506	Envase atomizador plástico. Presentación: Unidad x 500 ml.	UN	6
12	24122002	Envase dispensador liquido válvula. Presentación: Unidad x 500 ml.	UN	8
13	51102710	Alcohol. Presentación: Unidad x 3,7 litros.	UN	2
14	47131703	Guardian desechos. Presentación: 0,5 a 1 litro.	UN	4
15	52121700	Servilletas Monoart. Presentación: 50 unidades.	UN	6
16	42152400	Cepillo lavar escupidera	UN	1
17	42152400	Cepillo lavar instrumental	UN	1
18	42142400	Jarra medidora plástica. Presentación: 1,5 a 2 litros.	UN	1
19	42152500	Crema profiláctica. Presentación: 60 gramos.	UN	4
20	42152500	Ácido desmineralizante para resinas. Presentación: jeringa 5 ml.	UN	3
21	42151661	Bolsas de esterilizar de tamaño 2.2x3.9. Presentación: Caja x 200 unidades.	CX	4
22	42151661	Bolsas de esterilizar de 9x26cm. Presentación: Caja x 200 unidades.	CX	4
23	42281504	Indicador químico esterilización clase 5. Presentación: Bolsa x 250 tiras.	UN	1
24	41105300	Indicador biológico 24hrs vapor. Presentación: Caja x 50 unidades.	CX	1
25	42172002	Ionosit. Presentación: Jeringa por 0,33 gr.	UN	3
26	42152400	Adhesivo resina. Presentación: Frasco de 3 gr.	UN	3
27	42151504	Barniz de flúor monodosis. Presentación: 50 monodosis.	UN	1
28	42152500	Resina fluida. Presentación: Jeringa 2,3 gr.	UN	2
29	42152500	Resina posterior P60. Presentación: Jeringa 4 gr.	UN	1
30	42152500	Resina universal. Presentación: Jeringa 4 gr.	UN	2
31	42152500	Roxicaína atomizador Lidocaína. Presentación: frasco x 83 ml.	UN	1
32	42152500	Anestesia con vasoconstrictor al 3%. Presentación: Caja x 50 Carpules.	CX	1
33	42152500	Anestesia sin vasoconstrictor al 2%. Presentación: Caja x 50 Carpules.	CX	1
34	42152508	Aguja corta calibre 27 G. Presentación: Caja x 50 Carpules.	CX	1
35	42152508	Aguja calibre 30g extra corta. Presentación: Caja x 50 unidades.	CX	1
36	53131608	Jabón líquido manos antibacterial. Presentación: Galón.	UN	4
37	42142900	Desinfectante de dispositivos médicos 5ta generación. Presentación: Galón.	UN	4
38	42152702	Hipoclorito de sodio al 5%. Presentación: Galón por 3800 ml.	UN	1
39	42142900	Detergente multienzimático 5ta generación. Presentación: Galón.	UN	4
40	42142600	Alvofar control alveolitis. Presentación: Frasco x 10gr.	UN	1
41	42140000	Solución reveladora de placa bacteriana. Presentación: Frasco x 10gr.	UN	2
42	51102714	Suero fisiológico. Presentación: Bolsa x 500 ml.	UN	1
43	42151930	Sellantes de fotocurado. Presentación: Jeringa x 3,8.	UN	1
44	41112207	Termohigrómetro	UN	3
45	42152500	Aceite lubricante spray piezas de mano	UN	1
46	24121502	Bolsas kit oral. Presentación: Paquete x 100 unidades.	PAQ	1
47	55121600	Stickers /adhesivo. Presentación: Paquete x 100 unidades.	PAQ	1

7.1 CONDICIONES TÉCNICAS

- Ficha técnica de los productos.
- Fecha de vencimiento de los productos no inferior a dieciocho (18) meses.

7.2 REQUISITOS TÉCNICOS DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación (código GCCON-M-001) y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación (código GCCON-AN-001) del SENA, el contratista deberá cumplir con los requisitos legales aplicables en materia ambiental, eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo.

Estos requisitos se determinarán con base en los aspectos e impactos ambientales generados, el desempeño energético y los riesgos identificados en la actividad a desarrollar. Para tal fin, deberán considerarse los siguientes criterios en cada una de las etapas del proceso contractual:

CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y Responsable del SG- SST. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación y/o auto evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.1. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST acode a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST. Fotocopia de la cédula, certificado vigente de curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos de la ARL y/o ministerio de trabajo respectivo plan de acción si es inferior o igual al 85% de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables. (SI APLICA)	Precontractual
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos Resolución 773 de 2021	Fichas de seguridad de los productos químicos que serán suministrado a la entidad, Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Productos químicos debidamente etiquetados.	Contractual

8. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El SENA Regional Cesar requiere contratar con una persona natural o jurídica, legalmente constituida e inscrita ante la Cámara de Comercio, cuyo objeto social contemple la comercialización y suministro de insumos médicos y odontológicos, o actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso.

El proveedor deberá acreditar las condiciones de idoneidad, capacidad técnica y experiencia exigidas, garantizando el suministro oportuno de insumos que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y normatividad sanitaria vigente. Conforme a lo anterior, los productos deberán encontrarse en óptimas condiciones de almacenamiento y transporte, contar con registro sanitario vigente cuando aplique, y cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Asimismo, el contratista deberá asegurar la trazabilidad de los productos, así como el cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y distribución, con el fin de mitigar riesgos asociados a la calidad y uso de los insumos.

Lo anterior se orienta a garantizar una adquisición eficiente, segura y conforme al marco legal aplicable, asegurando la adecuada atención de las necesidades institucionales en materia de salud y odontología.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

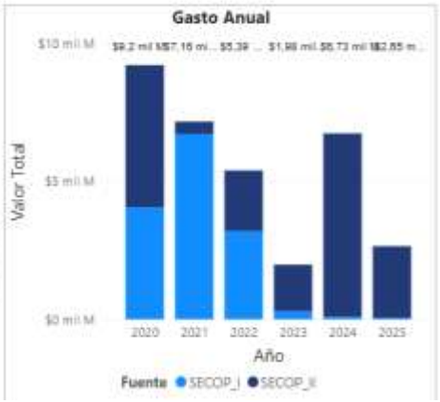
Para la elaboración del análisis de la demanda, la Entidad se apoyó en la información contenida en la actualización del *Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE)* con fecha del 25 de febrero de 2026, herramienta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que permite proyectar la demanda institucional a partir del histórico de compras y necesidades previamente identificadas.

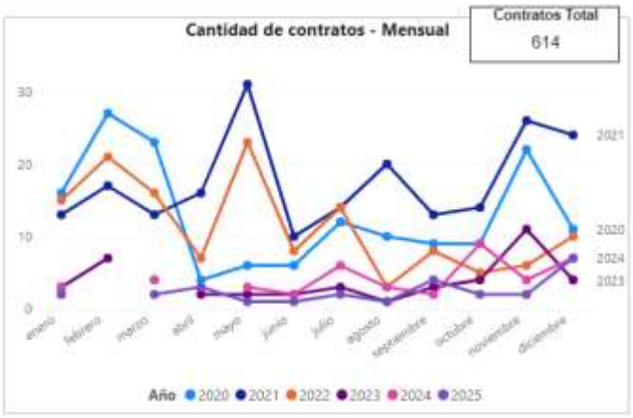
9.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con base en la información obtenida a través MAE, el análisis de la demanda se desarrolla desde un enfoque estratégico, orientado a comprender el comportamiento histórico del consumo y su proyección. Con base en lo anterior, la demanda trasciende la cuantificación de necesidades, permitiendo identificar patrones de consumo y facilitando la definición de estrategias de adquisición alineadas con las condiciones del mercado y la optimización de los recursos.

Para esto, se realizó la consulta en el MAE con base en el código UNSPSC 42151900 – *Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo*, identificando la demanda asociada a insumos odontológicos requeridos por la Entidad, lo cual sirve como insumo para la planeación del presente proceso de contratación.

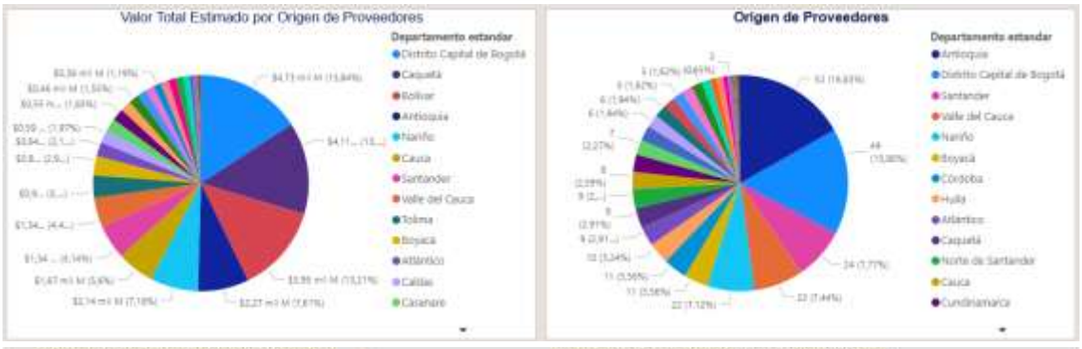

Gasto Mensual
Valor Total
$ 33.105.575.965
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2020
2025
2023
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

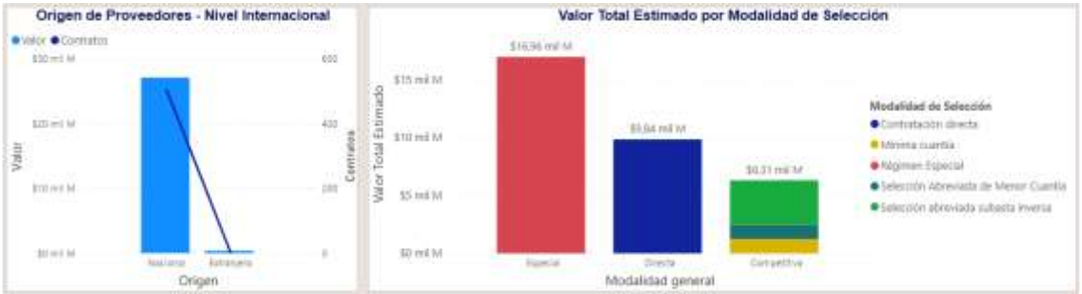

Gasto Anual
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
614
30
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2020
2024
2023
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
155
211
138
42
43
27
200
100
0
Cantidad de contratos
145
202
112
24
33
39
24
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
360 LTDA
3P Pharmaceutic SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$33,11 mil M
Número de Contratos del Proveedor
614
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Proveedores
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Caquetá
Bolívar
Antioquia
Nariño
Cauca
Santander
Valle del Cauca
Tolima
Boyacá
Atlántico
Caldas
Casanare
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Antioquia
Distrito Capital de Bogotá
Santander
Valle del Cauca
Nariño
Boyacá
Córdoba
Huila
Atlántico
Caquetá
Norte de Santander
Cauca
Cundinamarca


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Valor
Centenas
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$16,96 mil M
$9,04 mil M
$6,31 mil M
Valor Total Estimado
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

9.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para llevar a cabo el análisis de este sector, se consideraron los valores que el SENA Regional Cesar ha pagado a diversas empresas proveedoras de este tipo de servicios en los últimos años. A continuación, se detallan las adquisiciones realizadas, desglosadas por año:

AÑO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
2025	MC_CSR_DIR_003_2025	Compra de insumos y elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del servicio médico asistencial Sena regional cesar.	Un (01) mes	28.000.000 COP
2024	MC_CSR_DIR_009_2024	Compra de insumos y elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del servicio médico asistencial SENA Regional Cesar	Treinta (30) días	27.265.101 COP
2023	MC-CSR-DIR-013-2023	Compra de insumos y elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del servicio médico asistencial SENA Regional Cesar	Treinta (30) días	30.000.000 COP
2021	CSR-MC-003-2021	Compra de elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial SENA Regional CESAR	Quince (15) días	4.467.168 COP

9.3 ANTECEDENTES DE OTRAS REGIONALES Y ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD	SENA REGIONAL ATLÁNTICO	SENA REGIONAL RISARALDA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la compra de insumos, elementos e instrumentos de odontología para el consultorio del Servicio Médico Asistencial de la Regional Atlántico del SENA 2024.	Compra a monto agotable de insumos para atención consulta externa de odontología y medicina, a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Risaralda, vigencia 2024
VALOR DEL CONTRATO	7.840.219	20.000.000
MONEDA	Peso Colombiano	Peso Colombiano
ADICIONES	No	No
FORMA DE PAGO	PAGOS ÚNICO. El SENA cancelará al Contratista el valor total del contrato, con la presentación de la factura respectiva y demás anexos, previa entrega total de los elementos a través de certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor.	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Un (1) único pago, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato.
OFERENTE	SANSMED S.A.S. BLANCOS DOTACIONES ULTRADENTAL S.A.S	ULTRADENTAL S.A.S SOLUCIONES SCM S.A.S LA MUELA SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO	Un (1) mes	Sesenta (60) días
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, o elementos o equipos suministrados o entregados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

	(20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato.	
FUENTE URL	MC-ATL-0064-2024	MC-RSR-DIR-152-2024

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

10.1 ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento con el Manual de Contratación del SENA y la Circular No. 3-2013-000133, emitida el 04 de octubre de 2013 por la Dirección Administrativa y Financiera, se adelantó el presente estudio de mercado conforme a los lineamientos y variables definidas institucionalmente, garantizando un análisis objetivo, consistente y alineado a la normatividad vigente.

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.4 del Manual de Contratación Administrativa del SENA, referente al análisis del sector, la estructuración del estudio de mercado se soporta tanto en la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE) como en la aplicación de mecanismos complementarios, tales como la solicitud de información a proveedores, los precios históricos, las tarifas reguladas y el uso de bases de datos especializadas. Lo anterior permite obtener una valoración actualizada y contextualizada del comportamiento del mercado, facilitando la toma de decisiones con base en información pertinente y confiable.

Para la determinación del presupuesto oficial, se realizó la solicitud de información a proveedores mediante el evento de cotización identificado como CSR_007_2026 en la plataforma SECOP II, publicado entre el 13 y el 20 de marzo de 2026.

En dicho ejercicio se identificaron ochocientos siete (807) posibles proveedores, de los cuales cinco (5) manifestaron interés y tres (3) allegaron cotización. Las propuestas fueron objeto de verificación técnica y económica, evidenciándose su idoneidad para efectos del análisis comparativo.

El análisis se desarrolló a partir de la revisión de valores unitarios por ítem, con el fin de establecer los precios de referencia.

ESTUDIO DE MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS Y DE ODONTOLOGÍA

OBJETO: Compra de insumos y elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial SENA Regional Cesar.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR 1 FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	PROVEEDOR 2 NATALIA GÓMEZ POLO	PROVEEDOR 3 RAFAEL BARRETO GOMEZ	MEDIDAS ESTADÍSTICAS DE ANÁLISIS DE COTIZACIONES					COEFICIENTE DE VARIACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA
					VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	MEDIANA	MEDIA ARITMÉTICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		
1	14111703	Toallas papel de mano. Paquete x 150 unidades.	1	UN	$10.000,00	$12.800,00	$11.500,00	$10.000,00	$12.800,00	$11.500,00	$11.433,33	$1.401,19	12%	$11.433,33
2	42281807	Cinta indicadora esterilización/cinta testigo	1	UN	$25.000,00	$23.200,00	$28.500,00	$23.200,00	$28.500,00	$25.000,00	$25.566,67	$2.695,06	11%	$25.566,67
3	51131903	Gelatina sin sabor	1	UN	$3.500,00	$4.500,00	$7.500,00	$3.500,00	$4.500,00	$4.000,00	$4.000,00	$707,11	18%	$4.000,00
4	53131503	Cepillos de diente adulto	1	UN	$7.500,00	$5.600,00	$2.800,00	$5.600,00	$7.500,00	$6.550,00	$6.550,00	$1.343,50	21%	$6.550,00
5	53131503	Cepillos de prótesis dental	1	UN	$9.000,00	$8.900,00	$7.900,00	$7.900,00	$9.000,00	$8.900,00	$8.600,00	$608,28	7%	$8.600,00
6	53131502	Crema dental adulto. Presentación: 60 ml.	1	UN	$4.500,00	$2.800,00	$2.500,00	$2.500,00	$2.800,00	$2.650,00	$2.650,00	$212,13	8%	$2.650,00
7	53131506	Enjuague bucal. Presentación: Frasco x 1 litro.	1	UN	$25.000,00	$32.500,00	$38.500,00	$25.000,00	$38.500,00	$32.500,00	$32.000,00	$6.763,87	21%	$32.000,00
8	52151606	Paños multiusos reutilizables X70. Presentación: 88 unidades	1	UN	$30.000,00	$33.000,00	$40.000,00	$30.000,00	$40.000,00	$33.000,00	$34.333,33	$5.131,60	15%	$34.333,33
9	46181537	Guantes de Nitrilo talla M. Presentación: Caja x 100 unidades.	1	UN	$24.000,00	$27.000,00	$30.000,00	$24.000,00	$30.000,00	$27.000,00	$27.000,00	$3.000,00	11%	$27.000,00
10	42132200	Guante de látex talla S. Presentación: Caja x 100 unidades.	1	UN	$22.000,00	$18.500,00	$20.000,00	$18.500,00	$22.000,00	$20.000,00	$20.166,67	$1.755,94	9%	$20.166,67
11	24111506	Envase atomizador plástico. Presentación: Unidad x 500 ml.	1	UN	$6.500,00	$5.800,00	$6.000,00	$5.800,00	$6.500,00	$6.000,00	$6.100,00	$360,56	6%	$6.100,00
12	24122002	Envase dispensador liquido válvula. Presentación: Unidad x 500 ml.	1	UN	$7.000,00	$6.800,00	$7.500,00	$6.800,00	$7.500,00	$7.000,00	$7.100,00	$360,56	5%	$7.100,00
13	51102710	Alcohol. Presentación: Unidad x 3,7 litros.	1	UN	$36.000,00	$42.000,00	$42.000,00	$36.000,00	$42.000,00	$42.000,00	$40.000,00	$3.464,10	9%	$40.000,00
14	47131703	Guardian desechos. Presentación: 0,5 a 1 litro.	1	UN	$28.000,00	$35.800,00	$38.000,00	$28.000,00	$38.000,00	$35.800,00	$33.933,33	$5.254,84	15%	$33.933,33
15	52121700	Servilletas Monoart. Presentación: 50 unidades.	1	UN	$18.800,00	$22.300,00	$25.000,00	$18.800,00	$25.000,00	$22.300,00	$22.033,33	$3.108,59	14%	$22.033,33
16	42152400	Cepillo lavar escupidera	1	UN	$9.500,00	$12.700,00	$13.000,00	$9.500,00	$13.000,00	$12.700,00	$11.733,33	$1.939,93	17%	$11.733,33
17	42152400	Cepillo lavar instrumental	1	UN	$12.500,00	$10.800,00	$11.000,00	$10.800,00	$12.500,00	$11.000,00	$11.433,33	$929,16	8%	$11.433,33
18	42142400	Jarra medidora plástica. Presentación: 1,5 a 2 litros.	1	UN	$25.000,00	$21.500,00	$22.000,00	$21.500,00	$25.000,00	$22.000,00	$22.833,33	$1.892,97	8%	$22.833,33
19	42152500	Crema profiláctica. Presentación: 60 gramos.	1	UN	$22.000,00	$23.500,00	$32.300,00	$22.000,00	$32.300,00	$23.500,00	$25.933,33	$5.564,47	21%	$25.933,33
20	42152500	Ácido desmineralizante para resinas. Presentación: jeringa 5 ml.	1	UN	$17.500,00	$15.000,00	$14.500,00	$14.500,00	$17.500,00	$15.000,00	$15.666,67	$1.607,28	10%	$15.666,67
21	42151661	Bolsas de esterilizar de tamaño 2.2x3.9. Presentación: Caja x 200 unidades.	1	CX	$25.000,00	$28.200,00	$29.500,00	$25.000,00	$29.500,00	$28.200,00	$27.566,67	$2.315,89	8%	$27.566,67
22	42151661	Bolsas de esterilizar de 9x26cm. Presentación: Caja x 200 unidades.	1	CX	$33.000,00	$38.500,00	$40.000,00	$33.000,00	$40.000,00	$38.500,00	$37.166,67	$3.685,56	10%	$37.166,67

23	42281504	Indicador químico esterilización clase 5. Presentación: Bolsa x 250 tiras.	1	UN	$250.000,00	$320.000,00	$350.000,00	$250.000,00	$350.000,00	$320.000,00	$306.666,67	$51.316,01	17%	$306.666,67
24	41105300	Indicador biológico 24hrs vapor. Presentación: Caja x 50 unidades.	1	CX	$750.000,00	$870.000,00	$980.000,00	$750.000,00	$980.000,00	$870.000,00	$866.666,67	$115.036,23	13%	$866.666,67
25	42172002	Ionosit. Presentación: Jeringa por 0,33 gr.	1	UN	$21.500,00	$25.000,00	$23.000,00	$21.500,00	$25.000,00	$23.000,00	$23.166,67	$1.755,94	8%	$23.166,67
26	42152400	Adhesivo resina. Presentación: Frasco de 3 gr.	1	UN	$75.000,00	$80.200,00	$98.900,00	$75.000,00	$98.900,00	$80.200,00	$84.700,00	$12.569,41	15%	$84.700,00
27	42151504	Barniz de flúor monodosis. Presentación: 50 monodosis.	1	UN	$320.000,00	$450.000,00	$700.000,00	$320.000,00	$450.000,00	$385.000,00	$385.000,00	$91.923,88	24%	$385.000,00
28	42152500	Resina fluida. Presentación: Jeringa 2,3 gr.	1	UN	$125.000,00	$155.000,00	$185.000,00	$125.000,00	$185.000,00	$155.000,00	$155.000,00	$30.000,00	19%	$155.000,00
29	42152500	Resina posterior P60. Presentación: Jeringa 4 gr.	1	UN	$200.000,00	$180.000,00	$150.000,00	$150.000,00	$200.000,00	$180.000,00	$176.666,67	$25.166,11	14%	$176.666,67
30	42152500	Resina universal. Presentación: Jeringa 4 gr.	1	UN	$95.000,00	$80.000,00	$65.000,00	$65.000,00	$95.000,00	$80.000,00	$80.000,00	$15.000,00	19%	$80.000,00
31	42152500	Roxicaína atomizador Lidocaína. Presentación: frasco x 83 ml.	1	UN	$80.000,00	$75.000,00	$100.000,00	$75.000,00	$100.000,00	$80.000,00	$85.000,00	$13.228,76	16%	$85.000,00
32	42152500	Anestesia con vasoconstrictor al 3%. Presentación: Caja x 50 Carpules.	1	CX	$85.000,00	$78.500,00	$100.000,00	$78.500,00	$100.000,00	$85.000,00	$87.833,33	$11.026,48	13%	$87.833,33
33	42152500	Anestesia sin vasoconstrictor al 2%. Presentación: Caja x 50 Carpules.	1	CX	$78.000,00	$70.500,00	$80.000,00	$70.500,00	$80.000,00	$78.000,00	$76.166,67	$5.008,33	7%	$76.166,67
34	42152508	Aguja corta calibre 27 G. Presentación: Caja x 50 Carpules.	1	CX	$45.000,00	$38.500,00	$31.000,00	$31.000,00	$45.000,00	$38.500,00	$38.166,67	$7.005,95	18%	$38.166,67
35	42152508	Aguja calibre 30g extra corta. Presentación: Caja x 50 unidades.	1	CX	$28.000,00	$25.000,00	$18.000,00	$18.000,00	$28.000,00	$25.000,00	$23.666,67	$5.131,60	22%	$23.666,67
36	53131608	Jabón líquido manos antibacterial. Presentación: Galón.	1	UN	$68.000,00	$65.000,00	$90.000,00	$65.000,00	$90.000,00	$68.000,00	$74.333,33	$13.650,40	18%	$74.333,33
37	42142900	Desinfectante de dispositivos médicos 5ta generación. Presentación: Galón.	1	UN	$65.000,00	$60.000,00	$70.000,00	$60.000,00	$70.000,00	$65.000,00	$65.000,00	$5.000,00	8%	$65.000,00
38	15121500	Hipoclorito de sodio al 5%. Presentación: Galón por 3800 ml.	1	UN	$50.000,00	$50.000,00	$38.000,00	$38.000,00	$50.000,00	$50.000,00	$46.000,00	$6.928,20	15%	$46.000,00
39	42142900	Detergente multienzimático 5ta generación. Presentación: Galón.	1	UN	$105.000,00	$124.500,00	$155.500,00	$105.000,00	$155.500,00	$124.500,00	$128.333,33	$25.467,30	20%	$128.333,33
40	42142600	Alvofar control alveolitis. Presentación: Frasco x 10gr.	1	UN	$80.000,00	$68.800,00	$78.200,00	$68.800,00	$80.000,00	$78.200,00	$75.666,67	$6.014,43	8%	$75.666,67
41	42152400	Solución reveladora de placa bacteriana. Presentación: Frasco x 10gr.	1	UN	$32.900,00	$35.500,00	$40.000,00	$32.900,00	$40.000,00	$35.500,00	$36.133,33	$3.592,12	10%	$36.133,33
42	51102714	Suero fisiológico. Presentación: Bolsa x 500 ml.	1	UN	$7.900,00	$5.000,00	$7.500,00	$5.000,00	$7.900,00	$7.500,00	$6.800,00	$1.571,62	23%	$6.800,00
43	42152400	Sellantes de fotocurado. Presentación: Jeringa x 3,8.	1	UN	$185.000,00	$150.000,00	$200.000,00	$150.000,00	$200.000,00	$185.000,00	$178.333,33	$25.658,01	14%	$178.333,33
44	41112207	Termohigrómetro	1	UN	$195.000,00	$220.000,00	$250.000,00	$195.000,00	$250.000,00	$220.000,00	$221.666,67	$27.537,85	12%	$221.666,67
45	42152500	Aceite lubricante spray piezas de mano	1	UN	$25.000,00	$26.500,00	$28.500,00	$25.000,00	$28.500,00	$26.500,00	$26.666,67	$1.755,94	7%	$26.666,67
46	24121502	Bolsas kit oral. Presentación: Paquete x 100 unidades.	1	PAC	$35.000,00	$33.000,00	$35.000,00	$33.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$34.333,33	$1.154,70	3%	$34.333,33
47	55121600	Stickers /adhesivo. Presentación: Paquete x 100 unidades.	1	PAC	$20.000,00	$15.000,00	$32.000,00	$15.000,00	$20.000,00	$17.500,00	$17.500,00	$3.535,53	20%	$17.500,00
TOTAL					**$3.422.600,00**	**$3.732.700,00**	**$4.375.600,00**	**$3.204.100,00**	**$4.248.200,00**	**$3.747.500,00**	**$3.733.266,67**	**$560.137,38**		**$3.733.266,67**

Como resultado, mediante la aplicación de la media aritmética, se determinó un valor total de referencia de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($3.733.266,67), correspondiente a la sumatoria de los valores unitarios analizados.

ESTUDIO DE MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS Y DE ODONTOLOGÍA

OBJETO: Compra de insumos y elementos médicos y de odontología para la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial SENA Regional Cesar.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	NECESIDAD TOTAL	MÍN.	LIM.	VALOR TOTAL
1	14111703	Toallas papel de mano. Paquete x 150 unidades.	UN	$11.433,33	12	12	0	$137.200,00
2	42281807	Cinta indicadora esterilización/cinta testigo	UN	$25.566,67	3	3	0	$76.700,00
3	51131903	Gelatina sin sabor	UN	$4.000,00	2	2	0	$8.000,00
4	53131503	Cepillos de diente adulto	UN	$6.550,00	115	115	0	$753.250,00
5	53131503	Cepillos de prótesis dental	UN	$8.600,00	35	35	0	$301.000,00
6	53131502	Crema dental adulto. Presentación: 60 ml.	UN	$2.650,00	115	115	0	$304.750,00
7	53131506	Enjuague bucal. Presentación: Frasco x 1 litro.	UN	$32.000,00	2	2	0	$64.000,00
8	52151606	Paños multiusos reutilizables X70. Presentación: 88 unidades	UN	$34.333,33	6	6	0	$206.000,00
9	46181537	Guantes de Nitrilo talla M. Presentación: Caja x 100 unidades.	UN	$27.000,00	8	8	0	$216.000,00
10	42132200	Guante de látex talla S. Presentación: Caja x 100 unidades.	UN	$20.166,67	4	4	0	$80.666,67
11	24111506	Envase atomizador plástico. Presentación: Unidad x 500 ml.	UN	$6.100,00	6	6	0	$36.600,00
12	24122002	Envase dispensador liquido válvula. Presentación: Unidad x 500 ml.	UN	$7.100,00	8	8	0	$56.800,00
13	51102710	Alcohol. Presentación: Unidad x 3,7 litros.	UN	$40.000,00	2	2	0	$80.000,00
14	47131703	Guardian desechos. Presentación: 0,5 a 1 litro.	UN	$33.933,33	4	4	0	$135.733,33
15	52121700	Servilletas Monoart. Presentación: 50 unidades.	UN	$22.033,33	6	6	0	$132.200,00
16	42152400	Cepillo lavar escupidera	UN	$11.733,33	1	1	0	$11.733,33
17	42152400	Cepillo lavar instrumental	UN	$11.433,33	1	1	0	$11.433,33
18	42142400	Jarra medidora plástica. Presentación: 1,5 a 2 litros.	UN	$22.833,33	1	1	0	$22.833,33
19	42152500	Crema profiláctica. Presentación: 60 gramos.	UN	$25.933,33	4	4	0	$103.733,33
20	42152500	Ácido desmineralizante para resinas. Presentación: jeringa 5 ml.	UN	$15.666,67	3	3	0	$47.000,00
21	42151661	Bolsas de esterilizar de tamaño 2.2x3.9. Presentación: Caja x 200 unidades.	CX	$27.566,67	4	4	0	$110.266,67
22	42151661	Bolsas de esterilizar de 9x26cm. Presentación: Caja x 200 unidades.	CX	$37.166,67	4	4	0	$148.666,67
23	42281504	Indicador químico esterilización clase 5. Presentación: Bolsa x 250 tiras.	UN	$306.666,67	1	1	0	$306.666,67
24	41105300	Indicador biológico 24hrs vapor. Presentación: Caja x 50 unidades.	CX	$866.666,67	1	1	0	$866.666,67
25	42172002	Ionosit. Presentación: Jeringa por 0,33 gr.	UN	$23.166,67	3	3	0	$69.500,00
26	42152400	Adhesivo resina. Presentación: Frasco de 3 gr.	UN	$84.700,00	3	3	0	$254.100,00
27	42151504	Barniz de flúor monodosis. Presentación: 50 monodosis.	UN	$385.000,00	1	1	0	$385.000,00
28	42152500	Resina fluida. Presentación: Jeringa 2,3 gr.	UN	$155.000,00	2	2	0	$310.000,00
29	42152500	Resina posterior P60. Presentación: Jeringa 4 gr.	UN	$176.666,67	1	1	0	$176.666,67
30	42152500	Resina universal. Presentación: Jeringa 4 gr.	UN	$80.000,00	2	2	0	$160.000,00
31	42152500	Roxicaína atomizador Lidocaína. Presentación: frasco x 83 ml.	UN	$85.000,00	1	1	0	$85.000,00
32	42152500	Anestesia con vasoconstrictor al 3%. Presentación: Caja x 50 Carpules.	CX	$87.833,33	1	1	0	$87.833,33
33	42152500	Anestesia sin vasoconstrictor al 2%. Presentación: Caja x 50 Carpules.	CX	$76.166,67	1	1	0	$76.166,67
34	42152508	Aguja corta calibre 27 G. Presentación: Caja x 50 Carpules.	CX	$38.166,67	1	1	0	$38.166,67

35	42152508	Aguja calibre 30g extra corta. Presentación: Caja x 50 unidades.	CX	$23.666,67	1	1	0	$23.666,67
36	53131608	Jabón líquido manos antibacterial. Presentación: Galón.	UN	$74.333,33	4	4	0	$297.333,33
37	42142900	Desinfectante de dispositivos médicos 5ta generación. Presentación: Galón.	UN	$65.000,00	4	4	0	$260.000,00
38	15121500	Hipoclorito de sodio al 5%. Presentación: Galón por 3800 ml.	UN	$46.000,00	1	1	0	$46.000,00
39	42142900	Detergente multienzimático 5ta generación. Presentación: Galón.	UN	$128.333,33	4	4	0	$513.333,33
40	42142600	Alvofar control alveolitis. Presentación: Frasco x 10gr.	UN	$75.666,67	1	1	0	$75.666,67
41	42152400	Solución reveladora de placa bacteriana. Presentación: Frasco x 10gr.	UN	$36.133,33	2	2	0	$72.266,67
42	51102714	Suero fisiológico. Presentación: Bolsa x 500 ml.	UN	$6.800,00	1	1	0	$6.800,00
43	42152400	Sellantes de fotocurado. Presentación: Jeringa x 3,8.	UN	$178.333,33	1	1	0	$178.333,33
44	41112207	Termohigrómetro	UN	$221.666,67	3	3	0	$665.000,00
45	42152500	Aceite lubricante spray piezas de mano	UN	$26.666,67	1	1	0	$26.666,67
46	24121502	Bolsas kit oral. Presentación: Paquete x 100 unidades.	PAC	$34.333,33	1	1	0	$34.333,33
47	55121600	Stickers /adhesivo. Presentación: Paquete x 100 unidades.	PAC	$17.500,00	1	1	0	$17.500,00
VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD						**$8.077.233,33**		
PRESUPUESTO ASIGNADO						**$20.000.000,00**		
SALDO						**$11.922.766,67**		

Posteriormente, al proyectar dichos valores conforme a las cantidades requeridas por la Entidad, se obtiene un valor estimado de **OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($8.077.233,33),** con el cual se logra cubrir el cien por ciento (100%) de la necesidad identificada.

Finalmente, considerando que el presupuesto oficial asignado asciende a VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), se evidencia la existencia de un saldo disponible de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($11.922.766,67).**

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 8426, expedido el 04 de marzo de 2026.

Nota: Los precios ofertados deberán mantenerse invariables durante las etapas de estudio, trámite y perfeccionamiento y legalización del contrato. No se aceptarán ítems globales; por lo tanto, cada ítem deberá presentarse debidamente discriminado, en estricto cumplimiento del formato de propuesta económica establecido por la Entidad.

10.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis de la oferta, en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, permite evaluar las condiciones del mercado proveedor en términos de disponibilidad, competencia y capacidad para atender la demanda institucional. Esto, promovido por Colombia Compra Eficiente, facilita comprender la estructura del mercado y sus dinámicas.



10.3 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, mediante la cual se promueve el emprendimiento en Colombia, y en concordancia con la modificación del Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, se establece la obligación de fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación estatal.

Dicho artículo señala expresamente: *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."*

Conforme a esta disposición, la Entidad ha realizado un análisis orientado a identificar MIPYMES potencialmente aptas para participar como proveedoras. Esta labor se llevó a cabo con base en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019, que adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo –, y que reglamenta el Artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, o cualquier disposición normativa que lo modifique, sustituya o complemente.

Este análisis no solo se alinea con el marco legal vigente, sino que también contribuye a promover el desarrollo económico local y regional, impulsando la participación activa de las MIPYMES en el mercado de compras públicas. De esta manera, se fortalecen los principios de equidad, inclusión y desarrollo sostenible dentro de la contratación estatal.

10.3.1 Potenciales proveedores

Con el propósito de identificar la oferta disponible en el mercado para el suministro de insumos médicos y odontológicos, la Entidad realizó la identificación de potenciales proveedores a partir de fuentes como la plataforma SECOP II, bases de datos institucionales, el Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y la información obtenida en ejercicios de precotización.

Como resultado de este análisis, se evidenció la participación predominante de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), las cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para atender el objeto contractual. Estos proveedores corresponden principalmente a distribuidores, comercializadores y, en algunos casos, fabricantes de insumos médicos y odontológicos, debidamente constituidos y con experiencia en el suministro de estos elementos.

En cuanto a la clasificación de actividades económicas, se identificó que los potenciales proveedores desarrollan principalmente actividades enmarcadas en los siguientes códigos CIIU: *4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador,* el cual resulta el más pertinente al incluir la comercialización de dispositivos e insumos médicos y odontológicos; *4773 – Comercio al pro menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados,* como actividad complementaria y en algunos casos, *3250 – Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario),* aplicable a proveedores con capacidad productiva.

Se concluye que el mercado presenta una oferta suficiente de MiPymes con condiciones para participar en el proceso, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y promueve la participación de este segmento empresarial en la contratación pública.

PROVEEDOR	CONTACTOS
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	(5)5885293; logs.caribe@gmail.com
ULTRADENTAL S.A.S	7446464; licitaciones@ultradental.com.co
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	4851500; ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com; 6090760
RAFAEL BARRETO GOMEZ	3504500042; rafabarretog7@gmail.com
INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.	3017640610; gbj.inversoluciones@gmail.com
DENTAL NADER S.A.S.	6199095; Licitaciones@dentalnader.com; 2131524
SERSUGEN SAS	8272075; COMERCIAL@SERSUGEN.COM; 8272075
KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA	4159251; comercial@knocolombia.com; 2981134
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	8839802; licitaciones@catidistribuciones.com; 8839804
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	3016370245; comercialmcmg@gmail.com
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA S.A.S	8053696; info@interamericana.com.co; 8053712
DISTRIBUCIONES EYG SAS	5415915; distribuciones.eyg@outlook.es; 5415915

PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	9061481; electromero82@hotmail.com
byomedicos s.a.s	(4)262-6440; byomedicos@une.net.co; (4)262-0597
SUMIMAS S.A.S	8773399; coordinador.licitaciones@sumimas.com.co; 8773399
Manufacturas Creare S.A.S	6012559347; m.creare@gmail.com
GROUP MLS SAS	6014334780; info@groupmls.com; 6014334780
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	8985375; info@saraveca.com
T&B Services	3125858537; tyb.services@hotmail.com
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
ORION CONIC SAS	7428802; Servicios@OrionConic.com
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	8748001; inversionesandina12@hotmail.com; 8748001
NEX COMPUTER S.A.S	3165298219; uriel@nex.com.co; 5715520765
3-60 LTDA	3227195; documental@3-60ltda.com; 3227195
C.I. M&M INTRUMENTOS TECNICOS S.A.S.	(4)2175751; info@myminstrumentostecnicos.com; (4)2399375
AGAPE SERVICIOS Y/O SCHELLEN DOMINGUEZ GRANADOZ	(5)4229794; comercial@agapeservicios.com
DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	2636258; ventas.dicomtex@hotmail.com
CREDITITULOS S.A.S.	3167024911; HECTOR.SERRANO@CREDITITULOS.COM
ESTRUCTURAS PLÁSTICAS MADERPLAST S.A.	4855555; ventas5@maderplast.com

Es importante destacar que las empresas identificadas cuentan con el potencial de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad; en consecuencia, se consideran como posibles oferentes dentro del proceso de selección, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas, mediante los cuales deberán acreditar la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad podrá limitar la convocatoria exclusivamente a MiPymes, en concordancia con las disposiciones orientadas a promover la participación de este segmento empresarial en los procesos de contratación pública.

10.4 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La dinámica del mercado de insumos médicos y odontológicos se caracteriza por la articulación de distintos actores dentro de una cadena de suministro especializada, en la cual intervienen fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores, quienes garantizan la disponibilidad de los productos requeridos por las entidades públicas.

En este tipo de procesos, la oferta proviene principalmente de proveedores que operan como intermediarios entre los fabricantes y el consumidor institucional, lo cual permite una mayor cobertura, disponibilidad inmediata de inventarios y capacidad de respuesta frente a requerimientos específicos. En algunos casos, los proveedores pueden ser directamente fabricantes, lo que optimiza tiempos de entrega y control de calidad.

La comercialización de estos insumos se encuentra sujeta al cumplimiento de estructuras condiciones sanitarias y regulatorias, tales como registros sanitarios vigentes, trazabilidad de los productos y cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y distribución, lo cual incide directamente en la confiabilidad del suministro.

En cuando a la logística de entrega, esta se encuentra conforme a las necesidades de la Entidad, pudiendo contemplar entregas parciales o totales, de acuerdo con la programación establecida,

garantizando condiciones adecuadas de transporte, conservación y tiempos de respuesta oportunos.

De acuerdo a lo anterior, la dinámica del sector permite evidenciar un mercado organizado, con capacidad de abastecimiento y condiciones que favorecen el cumplimiento de los requerimientos técnicos y operativo definidos por la Entidad.

10.5 VERIFICACIÓN EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

La entidad realizó la verificación correspondiente en el portal de Colombia Compra Eficiente, a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, revisando los Acuerdos Marco de Precios vigentes hasta la fecha. Durante esta búsqueda, no se encontraron equipos e insumos con características similares a los requeridos. Asimismo, se llevó a cabo una verificación en el Catálogo de las Grandes Superficies con cobertura en la ciudad de Valledupar, sin encontrar varios de los ítems solicitados.

Dado que los bienes solicitados presentan características altamente especializadas que no pueden ser suplidas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la entidad concluye que resulta necesario proceder con la adquisición de los bienes mediante la modalidad de Mínima Cuantía. Esto garantizará que se puedan obtener los productos específicos requeridos para cumplir con la necesidad planteada.

10.6 ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (I) los bienes y servicios de origen colombiano y (II) los proveedores colombianos.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la información disponible en la página de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf), el presente proceso de contratación no supera los valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales.

11. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RIESGO

El análisis de riesgos busca identificar y mitigar posibles situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato en términos de calidad, oportunidad y costos. En este proceso, se destacan riesgos asociados a la disponibilidad de los bienes, variaciones de precios, incumplimientos en la entrega y condiciones logísticas del lugar de destino.

Por lo tanto, se establecen medidas de control que permitan garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada satisfacción de las necesidades de la Entidad.

ÍTEM	1	2	3	4	5
Clase	General	General	Específico	Específico	Específico
Fuente	Interno	Interno	Externo	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Precontractual	Precontractual	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Económico	Operacional	Operacional
Descripción	Demora en los tiempos previstos para el proceso en su etapa	Selección inapropiada del contratista	Ofertas con precios artificialmente bajos	Errores cometidos por el contratista en la presentación de ofertas	Diferencia en la calidad de bienes suministrados a la

		precontractual				entidad
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Demora para la celebración del contrato	Adjudicación inapropiada del contrato	Ofertas presentadas con precios muy bajos en comparación con el estudio de mercado	Incumplimiento de las condiciones (Estudio previo y anexo al pliego de condiciones). No obtención del objeto contractual.	No aceptación de bienes por parte de la entidad
Probabilidad		1	2	3	3	2
Impacto		1	2	4	4	5
Valoración		2	4	7	7	7
Categoría		Bajo	Bajo	Alto	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?		Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado		Preparación acertada del cronograma y en plazo de contingencias, ampliar los plazos programados	Coherencia de los criterios de evaluación, selección y adjudicación de ofertas	Dar aplicación al decreto 1082 de 2015	Verificación de documentos de la propuesta, según el cronograma del proceso. El contratista debe haber verificado observancia de los requisitos del proceso de selección.	Control de calidad, aplicando los procedimientos de la norma técnica y levantar el respectivo requerimiento al contratista
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1	2
	Valoración	2	2	2	2	3
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	No	No	No	Si
Responsable por implementar el tratamiento		Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Una vez se presente la contingencia	Al momento de la designación de evaluadores	Al momento de realizar estudio de mercado	Al momento de la evaluación	Seguimiento al momento de iniciar la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Una vez expedido el acto administrativo que corrige el evento	Al realizar la evaluación de propuestas de proveedores	Antes de la adjudicación del contrato	Al terminar la evaluación	Al terminar la ejecución del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Controlando la ejecución del cronograma y detectando a tiempo las situaciones que ocasione	Garantizando el control de las evaluaciones	Garantizar el control de la revisión de precios	Garantizar el control de las evaluaciones	Supervisión constante acompañada de informes del supervisor, devolución de bienes defectuosos o que no cumplan con la calidad exigida y ofertada
	Periodicidad	Permanente	Durante la etapa precontractual	Durante la etapa precontractual	Durante la etapa precontractual	Durante la etapa de ejecución

ÍTEM	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Clase	Específico	Especifico	Especifico	General	Especifico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Contractual	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Regulatorio	Naturales	Operacional
Descripción	Modificación de especificaciones técnicas de los materiales entregados	No suscripción del contrato y/o de las garantías exigidas en el proceso contractual	Modificación de las condiciones de movilidad a nivel nacional, debido a riesgos a la salud pública	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato por parte del contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No cumplimiento de los fines y cometidos durante la contratación. Deficiente calidad en los bienes objeto de la presente contratación	No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa. No legalización del contrato.	No se puedan trasladar los bienes objeto de contratación. Incumplimiento de obligaciones.	No poder entregar los bienes objeto del proceso	No entrega de bienes en óptimas condiciones. Incumplimiento de las normas aplicables derivadas del proceso de contratación. Incumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y pactadas por el contratista.
Probabilidad	3	1	2	1	3
Impacto	4	1	4	2	4
Valoración	7	2	6	3	7
Categoría	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal/	Contratista	Entidad Estatal/	Entidad Estatal/	Contratista

		Contratista		Contratista	Contratista	
Tratamiento/Control a ser implementado		Evaluación de alternativas optimas, concertación y planeación adecuada	Cumplimiento de garantías. Aplicación del artículo 82 de la 1474 de 2011.	Revisión legal de ajustes a las nuevas normas a que haya lugar	Revisar las condiciones para poder tomar medidas	Realizar el debido procedimiento administrativo, agotando cada una de las instancias a las que haya lugar (declaración de incumplimiento y hacer efectivas las garantías)
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	2	1
	Impacto	1	1	4	3	1
	Valoración	2	2	5	5	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	No	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento		Comité Evaluador	Comité Evaluador	Comité Evaluador	Supervisor del contrato	Entidad Estatal
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		A partir del acta de inicio del contrato	Desde la etapa precontractual	Desde la etapa precontractual	Desde la legalización del contrato	Al momento de presentarse el incumplimiento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Al terminar la ejecución del contrato	Hasta la etapa contractual	Hasta la finalización del contrato	Hasta la finalización del contrato	Una vez el contratista cumpla o se ejecuten las garantías del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Garantizar la ejecución	Con el perfeccionamiento y legalización del contrato	Controlando la adjudicación del proceso contractual	Mediante la supervisión, hacer los requerimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones	Revisar las condiciones para poder tomar medidas
	Periodicidad	Durante etapa contractual y poscontractual	Durante la etapa contractual	Durante el desarrollo y ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato	Durante el desarrollo y ejecución del proceso

Valledupar, abril del 2026.

Firmado digitalmente por EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Fecha: 2026.04.21 10:53:23 -05'00'

EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CESAR

Proyectó Análisis del Sector: Andrea Manjarrez Montes – Profesional Apoyo Gestión Contractual

Vo. Bo. Criterios de SST: Rosa Mejía Fuentes – Líder SG-SST Regional

Vo.Bo. Criterios ambientales: Jhon Patiño Galvis– Líder Energético y Ambiental